



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO



Bases

Mercado Chec Sur

Chile Economía Creativa

Zona Sur Ñuble a Magallanes

Convocatoria

Se invita a artistas, creativos, agentes intermediarios, empresas del sector privado, empresas del sector creativo y organizaciones públicas y privadas de las regiones de Ñuble a Magallanes a participar de la primera edición de MERCADO CHEC - Chile Economía Creativa Zona Sur 2018. La actividad se llevará a cabo el día **16 de noviembre** de 2018 en la ciudad de Valdivia.

01. Antecedentes

CHEC Sur es el primer mercado intersectorial de economía creativa de Chile realizado fuera de Santiago, el cual reúne a los creadores regionales con empresas, organizaciones e instituciones de distintos sectores productivos, robusteciendo el ecosistema de la innovación y creatividad en Chile, con énfasis en la zona sur de Ñuble a Magallanes.

Mercado CHEC busca crear un espacio de vinculación, desarrollo, profesionalización, articulación y movilidad de la economía creativa en Chile, fomentan-



do la innovación, el dinamismo social, económico y cultural de nuestro país. Surge a partir de una alianza público-privada entre la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MIN-CAP), en el marco del Plan Nacional de Fomento de la Economía Creativa, el cual busca potenciar el desarrollo sostenible de los emprendimientos creativos, propiciar sinergias intersectoriales y aumentar los índices de profesionalización de los agentes para aportar al desarrollo económico y generación de conocimiento e innovación.

Tiene como objetivo potenciar la economía creativa a nivel territorial, enfatizando la importancia de la identidad de la zona sur como eje de desarrollo del sector. Será un día en donde se producirán encuentros, charlas, muestras, ruedas de negocios, paneles, de modo de generar la vinculación entre oferentes, intermediarios, compradores, articuladores y asociaciones gremiales, promoviendo a su vez sinergias intersectoriales entre los participantes.

02. Objetivo Convocatoria

Por medio de esta invitación se busca incentivar la participación del sector creativo, la empresa privada tradicional, las asociaciones y gremios, y otros agentes, intermediadores o articuladores culturales de las regiones de Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, para que sean parte de Mercado CHEC Zona Sur y puedan compartir un espacio de oportunidades para mejorar la competitividad, productividad y posicionamiento de sus proyectos y asimismo abrir nuevos ámbitos de trabajo para el sector creativo, fortaleciendo el desarrollo del ecosistema de la economía creativa.

03. Quiénes Participan

a) En el caso de oferentes los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Personas naturales chilenas o extranjeras con cédula de identidad chilena, mayores de 18 años, vinculadas a los sectores seleccionados y que residan en las regiones de Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, que estén presentes a título personal o como representantes designados por personas jurídicas.
- Personas jurídicas, nacionales oferentes vinculadas a los sectores seleccionados y que residan en las regiones de Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

En ambos casos, deberán tener experiencia o interés en espacios de comercialización, así como disponer de algún punto de venta y/o soporte comunicacional, como página web, catálogos digitales, entre otros, a través de la cual visualizar sus productos y servicios, información que deberá ser descrita en el formulario de postulación.

b) En el caso de compradores, personalidades jurídicas, las cuales solo deben inscribirse y quedan aceptados inmediatamente.

c) Relatores, intermediarios o gremios en cualquiera de las categorías, pueden participar personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras.

Los participantes deben enmarcarse en una de las siguientes modalidades de participación:

Modalidades de Participación

a. Oferentes

Oferentes Creadores: Artistas o creadores que ofrecen bienes, servicios, productos y/o proyectos, ya sea como persona natural o como persona jurídica, de los siguientes sectores creativos: (i) Artes Escénicas, (ii) Artesanía, (iii) Audiovisual, videojuegos y animación, (iv) Diseño, (v) Libro, (vi) Música y (vii) Artes de la Visualidad.

Oferentes Intermediarios: Mediadores, gestores o agentes operadores de sectores creativos o afines, que presten servicios, o tengan portafolios de proyectos que aglutinan oferentes. (manager, productoras, festivales, agentes de ventas, distribuidores, programadores, etc.).

b. Compradores

Empresas privadas que puedan contratar, adquirir, auspiciar o apoyar servicios o proyectos creativos (sectores productivos tradicionales como telecomunicaciones, hotelería, bancos, agropecuarias, aseguradoras, constructoras, retail, etc.).

Organismos culturales y recreativos, públicos y privados, nacionales o internacionales que requieran y/o puedan contratar, programar auspiciar o apoyar servicios, productos y/o proyectos de diferentes sectores creativos (salas, festivales, fundaciones, bares, circuitos, centros culturales municipales, corporaciones o fundaciones, etc.).

Instituciones educativas que incentiven, requieran o puedan programar, auspiciar o apoyar servicios, productos y/o proyectos de diferentes sectores creativos (DAEM, colegios, universidades etc.).

Instituciones internacionales que incentiven o requieran programar, apoyar, auspiciar o financiar - por medio de postulación a proyectos, fondos, formación etc. - servicios, productos y/o proyectos de diferentes sectores creativos (institutos culturales, embajadas, fundaciones, entidades internacionales, etc.).

c. Articuladores

Entidades públicas que incentiven, puedan apoyar o financiar - por medio de postulación a proyectos, fondos, formación etc. - a servicios productos y/o proyectos de diferentes sectores creativos (Prochile, Corfo, Municipalidades etc.).

Incubadoras de negocios en sectores de la industria creativa que puedan apoyar, incubar o financiar - por medio de postulación a proyectos, fondos, formación etc. - servicios, productos y/o proyectos de diferentes sectores creativos (Incubadoras, co-work etc.).

d. Asociaciones y Gremios

Asociaciones gremiales de los sectores creativos de manera de generar vinculaciones intersectoriales, compartir modelos de éxito etc.

e. Relatores

Personas naturales representantes de algún proyecto o empresa de impacto o destacada trayectoria comprobable, vinculado con la economía creativa que quiera realizar una charla o participar de un panel. La prioridad será para expositores que residan en las regiones de Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, o en su defecto tengan vinculación mediante sus proyectos con dichas regiones.

04. De las Postulaciones

Mercado CHEC Sur tendrá un Comité Técnico y un Comité Directivo, integrados por representantes de las regiones participantes y por agentes vinculados al Comité Interministerial de Economía Creativa, quienes serán los encargados de seleccionar a:

a. Oferentes (Por postulación vía plataforma CHEC y posterior selección por Comité Técnico y Directivo)

b. Compradores (Por inscripción gratuita vía plataforma CHEC y elección del Comité Directivo)

c. Articuladores (Por elección del Comité Directivo)

d. Asociaciones y Gremios (Por postulación vía plataforma CHEC o invitación del Comité Directivo) e. Relatores (Por postulación vía plataforma CHEC y elección del Comité Directivo)

El plazo de postulación dispuesto para la recepción de propuestas y proyectos para la postulación de oferentes será desde el día 5 de septiembre hasta el día viernes 5 de octubre de 2018.

La postulación se realizará a través de:

a. Oferentes sitio web www.mercadochec.cl

b. Compradores sitio web www.mercadochec.cl

d. Asociaciones y Gremios por medio de este Formulario/Gremios de postulación, alojado en la página web.

e. Relatores por medio del Formulario/relatores de postulación, alojado en la página web.



Toda solicitud de información y preguntas relevantes para las diferentes vías de postulación se pueden efectuar a partir del 6 de septiembre hasta el 30 de septiembre escribiendo a hola@groovelist.co con el asunto "Consulta Chec Sur". Se dará respuesta a las consultas en un plazo de 48 horas (o el próximo día hábil) de recibido el correo.

Como formalización de su recepción, los postulantes recibirán un correo "Has ingresado correctamente."

05. Evaluación y Selección

El Proceso de evaluación, en el que tanto el Comité Técnico de oferentes como el Comité Directivo CHEC revisarán las propuestas recibidas, se realizará entre los días 08 y 23 de octubre 2018.

La evaluación y selección de los participantes será realizada únicamente por el Comité Directivo y Comité Técnico evaluador de CHEC, el cual considerará los siguientes criterios:

a) **Coherencia del proyecto postulado (30%):** Evalúa la pertinencia entre el bien o servicio comercializado por el oferente con su estrategia comercial y su participación en el mercado CHEC. Asimismo, la conexión lógica entre los antecedentes presentados y la correspondencia de la información contenida en la postulación.

b) **Currículum del postulante (20%):** Evalúa las competencias, experiencia y portafolio demostrado por el postulante, en relación a los objetivos a alcanzar.

- Para personas naturales, se evalúa el CV.
- Para personalidades jurídicas se evalúa el dossier de la empresa y los proyectos realizados.

c) **Calidad (30%):** Evalúa los aspectos técnicos y artísticos de la postulación en consideración a los bienes o servicios a presentar dentro del mercado.

d) **Pertinencia territorial (20%):** Evalúa las características distintivas y de valor asociadas al territorio del que procede y conforman sellos diferenciados e identitarios.

En cada modalidad de postulación el Comité correspondiente seleccionará las postulaciones ganadoras por acuerdo de la mayoría de sus integrantes.



06. Beneficios y Responsabilidades del Postulante

A quienes sean seleccionados por el comité evaluador se les entregará acreditación que les otorga el derecho de participar de todas las actividades del mercado CHEC, con prioridad en aquellas vinculadas a la modalidad en la que fueron seleccionados. (Ejemplo: oferentes deben participar en las ruedas de negocio).

Existirá una jornada de formación a realizarse en noviembre en lugar por confirmar, a la que pueden acceder gratuitamente como preparación los seleccionados/as para Mercado CHEC Sur.

Más información en www.mercadochec.cl
Consultas al email: helen.urra@cultura.gob.cl

07. Publicación Resultados

La organización notificará a oferentes seleccionados y a los no seleccionados vía e-mail el día 24 de octubre 2018.